Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, el expediente 2011/HAC/PPTO/MODIF/EXT/01 sobre modificación de créditos, por el que se concede crédito extraordinario en el presupuesto del ejercicio 2011, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Quero 10 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 9252